



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 03/6

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 03 MAY 2024
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 128, de fecha 16 de abril de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr Samuel Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
128	Nancy Edith Figueroa Aguilera	1-XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	Exención al pago de sitio familiar ubicado en el sector G, N°110 en el Cementerio Municipal de Trehuaco. Por el valor de \$323.110 y exención de Derechos de Sepultación por el valor de \$32.395. Destinado a su esposo Don, Juan Adrua Matus Rodríguez, fallecido el día 31 de enero del año 2024.

- 2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/SMZ/smz
Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

